

## COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

**ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**

### BANCO Itaú

**REMATE: ANTE EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, en juicio ejecutivo. Rol Nº C-807-2025, caratulado "Banco Itaú Chile / Arellano".** Se rematará el 19 de agosto del año 2025, a las 11:00 horas, mediante video conferencia vía Zoom. en link y datos que a los postores indicará el tribunal, siguiente inmueble: Departamento 46 B del piso cuarto de la Torre B. del Condominio Parque del Sol. Segunda Etapa, con acceso común por Avenida Chile Nº 70. villa Hermosa. Viña del Mar. individualizado en el plano agregado con el Nº 2.468 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2011 Los deslindes del inmueble donde se levanta el Condominio que corresponde al lote A Dos-Uno, que forma parte de la subdivisión del Lote A Dos, que a su vez es parte de la subdivisión del Lote Uno-A. que se denomina "Loma de la Población", ubicado en viña del Mar, Avenida Chile Nº 70 Villa Hermosa, individualizado en el plano agregado con el Nº 6249 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña

del Mar del año 1996. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del polígono X1-X20-X19-X2-X1. del tercer nivel Nº 5.50 del mismo edificio, individualizado en el plano agregado con el Nº 2465 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de viña del Mar del año 2013. Se comprenden, además. los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de viña del Mar a fojas 1823. Nº 4.494 del año 2015. Mínimo para subasta será la suma de \$31.427446. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta Postores deberán:

- Contar con Clave Única del Estado activa,
- Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con a lo menos 15 minutos de antelación a la hora fijada para el remate,
- interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, en la causa mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, utilizando para este efecto, cupón de pago del Banco

Estado (No transferencia electrónica), d) interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la garantía a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa, señalando correo electrónico y número telefónico para su contacto. indicando si participará por sí o por un tercero, individualizándolo también. Ministro de fe del tribunal, el día anterior a la subasta certificará postores con garantía suficiente, individualizándolos, excluyendo extemporáneos. e) Acta de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada mismo día del remate, debiendo adjudicatario devolverla firmada a la causa a través de la Oficina Judicial Virtual. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en plazo de 10 días hábiles siguientes a fecha del remate. Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, en la causa individualizada a través de la Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. Secretario Subrogante. 03

necesarios para participar. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución. Plazo escrituración 30 días desde fecha que ordene extender escritura pública de adjudicación. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria. 03

**Remate 01º Juzgado Civil Santiago, por resolución de fecha 09 de junio de 2025, se fija fecha de Remate para el día 14 de agosto de 2025 a las 15:30 horas.** Inmueble ubicado en calle La Castrina número 397, que corresponde al sitio número dieciséis de la manzana C.C. del primer sector del plano de loteo de la Higuera A del Fundo La Castrina, comuna de San Miguel, actual comuna de San Joaquín. El dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado David Alfonso Escamilla Quevedo, a fojas 11343 Nº 10443 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2019.- Mínimo postura \$ 66.937.876.- Toda persona que tenga intención de participar como Postor en la subasta, deberá tener activa a lo menos su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deber constituir garantía suficiente equivalente al 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del postor y, deberá entregarlo, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo de carga de cada postor dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del auto acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl). La propiedad se vende ad corpus, en el estado que actualmente se encuentra que es conocido y aceptado por el adjudicatario, con todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres y los gravámenes que la afectan. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329 Al que los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás antecedentes y bases ver Causa Rol: C-11269-2023 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Escamilla. Ejecutivo. El Secretario. 03

**EXTRACTO DE REMATE. El Primer Juzgado Civil de Coyhaique, en causa Rol C-1330-2021 "Banco de Crédito e Inversiones con Wellmann",** fijó remate para el día 25 de agosto de 2025 a las 09:00 hrs. El remate se realizará de forma remota mediante plataforma zoom Inmueble a subastar: la nuda propiedad del demandado don Boris Patricio Wellmann Hermsilla, sobre el inmueble ubicado en calle José Miguel Carrera Nro. 15, de la Población de Chile Chico, comuna de Chile Chico, de una superficie aproximada de 688,83 metros cuadrados, con lo siguientes deslindes Norte: Santiago Okán Fica Burgos (parte de los sitios número dos y cuatro), en línea recta de 7 metros y 4,79 metros, respectivamente, separador por cerco; Este Sergio Alvarado Camilo (resto sitio número uno), en línea recta de 48,80 metros, separador por cerco; Sur. Calle José Miguel Carrera, en línea recta de 16,39 metros, separador por cerco; y Oeste: Isabel Píters Parra (sitio número seis), en línea recta de 49,27 metros, separador por cerco Inmueble inscrito a fojas 154 Nº 146 Registro Propiedad año 2009 Conservador de Bienes Raíces de Chile Chico Rol Nº 111-13 Mínimo subasta: \$36.650.269 La caución del 10% para poder participar \$3.665.026. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por medio de las siguientes maneras: 1.- Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)), en las oficinas del Banco Estado 2.- Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado entre los días lunes y viernes de la semana en que se lleve a cabo el remate, en la secretaría del tribunal. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la

garantía al correo electrónico [j1\\_coyhaique@pjud.cl](mailto:j1_coyhaique@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate, a fin de coordinar su participación. Bases de Subasta, certificados, y antecedentes en la Secretaría del Tribunal, o directamente en la página web [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Secretaria S. 05

**EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol Nº 1896-2024, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con BARRIENTOS AGÜERO, BLANCA",** se rematará el próximo 19 de agosto del 2025, a las 10:00 horas, inmueble consistente en Departamento Nº 505, Edificio "C", Derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento Nº 30, Condominio Edificio Vista Toscana I, calle El Chañar Nº 640, comuna de La Serena. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas 6.909, Nº 4.892, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2014; se rematará por el mínimo de \$89.972.991.- El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en carpeta digital. La Serena, 26-07-2025. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya Secretario PJUD. 03

**EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol Nº 2884-2022, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con VERGARA RAMOS, IGNACIO ANDRES y OTRA",** se rematará el próximo 20 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, el inmueble ubicado en calle Juan Budinich Nº 3.820, que corresponde al Sitio Nº 3 de la Manzana G, del Conjunto Montemar, II Etapa, de la ciudad y comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 13.933, Nº 6.747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.016; se rematará por el mínimo de \$111.051.845.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista, equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. La Serena, 25-07-2025. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya Secretario PJUD. 04

**EXTRACTO. TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, San Martín 2984, Sexto Piso, 14 de agosto 2025, 12.00 horas,** en dependencias del tribunal, REMATE Departamento Nº 414 del cuarto piso del edificio denominado "JUAN SOLDADO" y el uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 115, que forma parte del "CODOMINIO JUAN SOLDADO", con acceso Avenida Pacífico Nº 4160, descrito en el plano que se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del año 1983 y bajo el Nº 304, el Condominio Juan Soldado se construyó en el Sitio 12, resultante de la subdivisión de la Parcela Nº 57 de la Colonia Gabriel González Videla, Sector Vegas Sur. Dominio inscrito fojas 11570 Nº 8653, Registro de Propiedad año 2013, Conservador Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas \$30.991.035.-Precio pagadero al contado dentro del tercer día hábil contado desde subasta. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden Tribunal, o en depósito en efectivo en cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-4323-2024, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con PARRA". 04

**EXTRACTO. Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ordinario de despojeamiento, Rol Nº 668-2022, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con CATALÁN LIRA" se rematará el próximo 21 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, inmueble consistente en la CASA Nº 44, AVENIDA GUILLERMO ULRIKSEN Nº 1799, CONDOMINIO LOTE "A-2", ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 6.672, Nº 4.499 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021; por el mínimo de \$201.577.480.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Bases y**

antecedentes en Secretaría del Tribunal. Erick Barrios Riquelme Secretario (s) La Serena, diecisiete de Julio de dos mil veinticinco. 03

**EXTRACTO. TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, San Martín 2984, Sexto Piso, 14 de agosto 2025, 12:00 horas** en dependencias del tribunal. REMATE Departamento Nº 414 del cuarto piso del edificio denominado "JUAN SOLDADO", y el uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 115, que forma parte del "CODOMINIO JUAN SOLDADO", con acceso Avenida Pacífico Nº 4160, descrito en el plano que se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del año 1983 y bajo el Nº 304, el Condominio Juan Soldado se construyó en el Sitio 12, resultante de la subdivisión de la Parcela Nº 57 de la Colonia Gabriel González Videla, Sector Vegas Sur. Dominio inscrito fojas 11570 Nº 8653, Registro de Propiedad año 2013, Conservador Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas \$30.991.035. Precio pagadero al contado dentro del tercer día hábil contado desde subasta. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden Tribunal, o en depósito en efectivo en cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-4323-2024, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con PARRA". 03

**Remate 4º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará por videoconferencia, mediante** la plataforma Zoom, el día 21 de agosto de 2025, a las 13:30 horas, el departamento número 1201 del décimo segundo piso y la bodega número 42 en conjunto con el estacionamiento número 43. Ambos del segundo subterráneo, de la Torre A del Condominio Bellocentro, Segunda Etapa, con acceso por calle Huérfanos número 1480 - 1490, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 67 letras J a la Q. Se incluyen en la subasta los derechos que el ejecutado tiene en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, en trece coma cuarenta metros con propiedad de don Enrique Duval, en trece metros con calle Huérfanos y en dos coma treinta y cinco metros con propiedad de don Rafael Sotomayor; Sur, en veintiséis coma veintidós metros con calle Agustinas; y en tres coma setenta y nueve metros con propiedad de Matilde Prieto Boonen; Oriente, en cincuenta y tres coma diecinueve metros con propiedad de don Rafael Sotomayor, en diecinueve coma cuarenta y en treinta y siete coma cuarenta y ocho metros con propiedad de doña Matilde Prieto Boonen e Ignacio León, hoy Margarita Argomedo, viuda de Echeverría y casa de la sucesión del señor León; Poniente, en sesenta coma doce metros con propiedad de don Enrique Duval, y en cuarenta y nueve coma cincuenta metros con calle San Martín. Dicho inmueble pertenece a Luis Alfonso Parraguez Bravo y se encuentra inscrito a su nombre a fojas 6466, número 10018, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2013. El embargo de la propiedad se inscribió a fojas 5466, número 8207, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2024. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. El mínimo para la subasta será la cantidad de \$ 52.432.340. Precio se pagará íntegramente al contado dentro de cinco días hábiles después del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico [jcsantiago4\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjud.cl), copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para



el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar dicho registro en forma previa a calificar la garantía de seriedad de la oferta. Demás bases y antecedentes autos rol C-15360-2022, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Parraguez. Ejecutivo. Secretaría. 04

**Remate: 10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1409, 3º Piso, Santiago. Se rematará, el día 14 de agosto de 2025, a las 13:15 horas, de manera remota, en el Departamento número 120 del primer piso, del Edificio Las Palmas de La Cisterna, con acceso por Avenida Pedro Aguirre Cerda números 0394 y 0398, de la Comuna de La Cisterna, Rol N° 2034-295. Dominio inscrito a Fs. 12262 vta., N° 9380, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma \$40.448.265. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley N° 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material conforme se disponga el día de la subasta. La propiedad se vende ad corpus, en el estado que actualmente se encuentra que es conocido y aceptado por el adjudicatario, con todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres y los gravámenes que la afectan. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Todos los antecedentes e informaciones técnicas y jurídicas relativas a la propiedad que se remata, deben considerarse a título meramente ilustrativo e informativo, por lo que será de la exclusiva responsabilidad de los interesados visitar los inmuebles, estudiar sus títulos y antecedentes técnicos, no aceptándose reclamos posteriores a la adjudicación, en razón de desconocimiento de los antecedentes del inmueble. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697>, ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco De Crédito e Inversiones Con Moraga Campos, Rol C-9808-2023. La Secretaría. 03**

**REMATE 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 11º PISO, EL 26 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 15:30 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará el departamento N° 1.511 A de la Torre A, ubicado en el piso décimo quinto, de la Etapa I, del Condominio denominado como Ciudad del Niño, ubicado en calle San Petersburgo N° 6.351, comuna de San Miguel, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fojas 6396 vta N° 5906 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San**

Miguel. Mínimo para subasta \$53.479.437.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Postores interesados en participar deberán rendir caución por el 10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/TAPIA", Rol C-13922-2024. El Secretario. 02-03-04-05.

**Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, rematará 19 de agosto de 2025, a las 15:45 hrs, se realizará de forma presencial, en dependencias del Tribunal, inmueble ubicado en calle Altos del Valle número mil trescientos veinticinco - sesenta y cuatro, que corresponde a la vivienda número A treinta y nueve que forma parte del Condominio Nantes, etapa A- Dos del conjunto Altos del Valle, Condominio Tipo B, según plano archivado con el número 488 guion B, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana y los derechos como comunero en los bienes que se reputan comunes de acuerdo a la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria. Mínimo para las posturas \$184.438.417.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente por el 10%, a través de vale vista. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 hrs, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. La garantía constituida por el postor que resulte adjudicatario de un inmueble, será abonada al precio de adjudicación. Todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, o rendir la garantía, declara que los montos entregados en garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo. La información y/o descripción de la propiedad que forman parte de las Bases de Remate, son referenciales, siendo responsabilidad del adjudicatario, corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria.- Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Sólo se recibirán y aceptarán ofertas que sean iguales o superiores al valor mínimo establecido para cada bien. Estos precios mínimos quedarán expresados siempre en pesos chilenos. Para participar en el Remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de oferta (o garantía) por el monto expresado en las bases de remate o en su aviso de publicidad. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$100.000.-, respecto de la anterior postura superada. El Juez dirigirá el remate y solo en el caso que se quiera hacer una oferta podrá señalarla verbalmente o por escrito. Queda estrictamente prohibido interrumpir el normal desarrollo del remate. El remate se inicia escuchando las ofertas válidas emitidas por los**

postores y que cumplan con los siguientes requisitos: i) El monto ofertado debe ser igual o superior al valor mínimo de la propiedad. ii) Que el postor haya acreditado la constitución y/o abono de la Garantía de Seriedad de la Oferta, según se define en las bases respectivas, y conforme el presente protocolo. El juez informará el mínimo para iniciar las posturas, y concederá la palabra a los oferentes o postores calificados, para que puedan superar a viva voz aquella oferta. Finalmente, el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. En el caso que se produzcan dos ofertas iguales, y el Juez no pudiese determinar quién la efectuó primero, seleccionará al azar a cualquiera de los postores para posteriormente ofrecer al resto de los interesados mejorar la oferta. El día de la subasta, el Tribunal aceptará el ingreso de las personas señaladas en el inciso anterior a la audiencia de remate, comprobando sus identidades por parte del ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren que la manifestación de las ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro de plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, [jcsantiago26\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago26_remates@pjud.cl), indicando su nombre, Rut y ROL de la causa. Finalmente, todas las personas que comparezcan presencialmente en la Secretaría del Tribunal deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Las consultas que pudieren formularse por medio del correo electrónico, no constituirá asesoría ni informe legal de ninguna especie. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Banco de Crédito e Inversiones con Canave Rol C-3619-2023. Secretaria. 04

## Banco de Chile

**EXTRACTO REMATE. 1º Juzgado de Letras de Coyhaique Rol C-2601-2024 Banco de Chile con Contreras ejecutivo, se fijó remate para el 14 de agosto 2025 a las 09:30 horas, el que se realizará de forma remota mediante plataforma ZOOM en Coyhaique Es dueño del inmueble consistente en sitio y casa, denominado SITIO CUARENTA Y CINCO, de la manzana A, del Conjunto Habitacional Cardinal Antonio Samoré Segunda Etapa, de la dudad y comuna de Coyhaique. el sitio tiene los siguientes deslindes Norte, en siete coma cero cero metros con pasaje cero; Sur, en siete coma cero cero metros con lote A uno guión dos, Quinta cincuenta y tres; Oriente en trece coma cuarenta y cinco metros con lote cuarenta y seis y Poniente en trece coma cuarenta y cinco metros con lote cuarenta y cuatro La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado don Félix Esteban Contreras Lagos a Fojas 3195 N° 1970, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Rol de Avalúo N° 02651-00017. Avalúo de \$19.297.126.- según avalúo fiscal vigente Precio subasta se pagará al contado en dinero efectivo, mediante depósito cuenta corriente del tribunal, a más tardar dentro de quinto día hábil siguiente contado desde la fecha de remate La caudón del 10% para poder participar en la subasta, deberá materializarse a través de alguna de las siguientes formas a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) en las oficinas del Banco Estado. b) Excepcionalmente. mediante vale vista a nombre del Tribunal únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado de lunes a viernes previos al remate, entre las 08 00 y las 14 00 horas, en la secretaría del Tribunal Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico [j11\\_coyhaique\\_remates@pjud.cl](mailto:j11_coyhaique_remates@pjud.cl), con copia al correo [mcmunozc@pjud.cl](mailto:mcmunozc@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el link con la invitación a la subasta La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla Antecedentes en la Secretaría del Tribunal. Secretaria Subrogante. 05**

**EXTRACTO. Primer Juzgado Letras La Serena, carátula "Banco de Chile/Arancibia", obligación de dar, Rol: C-4467-2024, el 14 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS, se rematará en Tribunal el SITIO NÚMERO UNO de la MANZANA UNO, del SECTOR UNO, del denominado "CONDOMINIO PORTAL DEL VALLE", con acceso por AVENIDA RAÚL BITRÁN NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS UNO, La Serena, inscrito a fojas 7771 número 5395 del año 2018 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo para la subasta será la suma de \$88.876.418. Todo postor deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en carpeta digital y/o Secretaría del Tribunal. Natalia Inés Tapia Araya Secretario PJUD Veintiocho de julio de dos mil veinticinco. 05**

**AVISO DE REMATE. Ante Segundo Juzgado Letras Punta Arenas, el día 14 de agosto de 2025, 12:00 horas, mediante modalidad mixta, tanto presencial como en línea, se rematará inmueble ubicado en Punta Arenas, en el Sector de Agua Fresca, que corresponde a la Parcela N° 19 del plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 1984, con el N° 139, inscrito a nombre de Luis Alejandro Vladilo Zúñiga, a fs. 1193 N°2170 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Interesados en participar pueden concurrir al tribunal. Se indicará en página web Poder Judicial habilitada para tales efectos, el link de acceso, para quienes opten por modalidad telemática. Mínimo subasta asciende a 1.840 Unidades de Fomento, a su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados deberán rendir garantía 10% del mínimo a través de dinero efectivo, vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en la cuenta corriente del Tribunal, por equivalente a 10% mínimo fijado para subasta. Los postores, una vez constituida garantía en vale vista, deben hacerlo llegar a Secretaría del tribunal de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, a más tardar día anterior fecha de remate. En caso de optar por cupón de pago, postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo establecido en Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a remate. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil a contar de fecha remate. Interesados deben tener activa Clave Única del Estado para la suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con conexión a Internet para participar. Conforme Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol N° 448-2024, caratulada "Banco de Chile con Vladilo". 04**

**EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240 rematará el día 4 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, la vivienda N° 9 del condominio tipo A denominado "Condominio Los Castaños", con acceso principal por calle Santo Cura de Ars N° 1100, comuna de Coquimbo. Se comprende una superficie de terreno de uso y goce exclusivo de 146.65 metros cuadrados, dentro del cual se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento, conjuntamente con todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza en condominio y los demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a Fojas 543 número 273 del Registro de Propiedad del año 2021, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas en la suma de \$108.520.363. Interesados deberán acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1995-2023. Caratulados "Banco de Chile con Cortes". Secretaría. 04**

**EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240. Rematará el día 13 de agosto de 2025 a las 11:30 horas, el departamento N° 905 del piso nuevo, la bodega N° 129, del subterráneo, ambos del edificio IV, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento número E-213, todo pertenecientes al denominado "Condominio Alto Hacienda", cuarta etapa, que tiene su acceso principal por avenida Rene Schneider N° 2031, comuna de Coquimbo. Se incluyen los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que a los referidos departamentos y bodegas corresponden sobre el suelo y demás bienes comunes del condominio señalado. Inscrito a Fojas 4930 número 2351 del Registro de Propiedad de año 2023, Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas en la suma de \$69.294.568.- Interesados deberán acompañar vale vista del Banco Estado de Chile a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del Mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-3723-2024, caratulados "Banco de Chile con Muñoz". Secretaría. 03**

**EXTRACTO REMATE: EN EL TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240, LA SERENA, SE REMATARÁ el día 5 de agosto de 2025; a las 10:00 horas, el departamento n°402 del piso cuatro del edificio o torre d, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento n°58, ambos del condominio brisas del valle, con acceso comun por calle el arandano n°5113, comuna de la serena. se comprenden los derechos de dominio y de uso y goce proporcionales que le corresponden en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes. inscrito a fojas 3806 número 2536 del registro de propiedad del año 2022 correspondiente al conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de 1.798 unidades de fomento, en su valor en pesos al día de la subasta equivalente a \$70.398.335.- interesados deberán rendir caución mediante vale vista del banco del estado de chile a la orden del tribunal por un valor del 10% del mínimo establecido para el remate, presentado el día fijado para la subasta. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-1244-2024, caratulados "banco de chile con castillo". erick barrios riquelme secretario subrogante. quince de julio de dos mil veinticinco. 04**

**REMATE. 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, AUTOS C-2754-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON REBOLLEDO", remátese 21 agosto 2025, 15:00 horas, Propiedad ubicada en Pasaje San Vicente N°339, que corresponde al lote o sitio N°33, del Conjunto Habitacional Sol Poniente, Parcela I, Etapa I-Uno, Comuna de Maipú, inscrita a fojas 3774, N° 5483, Registro de Propiedad año 2023, Conservador Santiago. Mínimo posturas \$109.320.000.- Subasta se realizará por videoconferencia plataforma Zoom, siendo carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión y tener activa su Clave única del Estado o firma digital avanzada. Interesados deberán rendir caución por el 10% del mínimo fijado a través de un vale vista a la orden del tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con al menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. También deberán subir un escrito a la causa, acompañando una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación a través de la plataforma zoom. Precio subasta se pagará al contado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa. Secretaría. 01-02-03-04.**



**Remate. PRIMER JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, quinto piso, Rancagua, rol C-472-2025, "BANCO DEL ESTADO con SALGADO ARREDONDO", día 26 de agosto 2025. 11:30 horas,**

rematará inmueble: DERECHOS DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE ALTO DE TALAMI N° 62, SITIO N° 13 MANZANA TRES, CONJUNTO HABITACIONAL SAN JOAQUIN, RANCAGUA, inscrito fojas 3244 número 5970 año 2014 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RANCAGUA. Mínimo: \$37.925.297. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por 10% del mínimo. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Demás bases y antecedentes, consultarlas en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>. La Secretaria. 03

**EXTRACTO DE REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con PÉREZ", ROL C-1898-2022, El bien que saldrá a remate consiste en inmueble ubicado en calle Julio Carrasco número 1.470, que corresponde al Lote 3 de la Manzana 12, del proyecto denominado Villa Los Álamos II, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de ciento ochenta como veinticinco metros cuadrados y que deslinda: NORTE, En 16,48 Metros con Lote 2 de la Manzana 12, según plano de loteo; SUR, En 13,55 metros con calle Valentín Díaz Valdés, según plano de Loteo; ORIENTE, En 8,4 metros con calle Julio Carrasco, según plano de loteo; y PONIENTE, En 10,96 metros con Lote 4 de la Manzana 12, según plano de loteo; y SUROIENTE, en 4 metros con intersección de calle Julio Carrasco y calle Valentín Díaz Valdés. El plano de Loteo se archivó con el Número 935 del Registro de Propiedad del año 2018. Su rol de avalúo fiscal corresponde al número 584-3 de la comuna de RENGO. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1920 Número 1820 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Remate será el 21 de agosto de 2025, a las 13:30 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, será de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 - 109 - 1122. Mínimo posturas será la suma de \$35.286.213. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada, los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico [jl1\\_rengo\\_remates@pjud.cl](mailto:jl1_rengo_remates@pjud.cl). Edson Marcelo Alvarado Díaz Secretario. 04**

**EXTRACTO Di REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con QUEZADA", ROL C-286-2024, Individualización de propiedad a rematar. La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde a Propiedad compuesta por casa y sitio, ubicada en Pasaje Plutón número seiscientos noventa y ocho, que corresponde al Sitio Dieciocho de la Manzana B de la Villa Alto de Rengo, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Sexta Región. El sitio 18 de la Manzana B, de una superficie de 88,80 metros cuadrados, deslinda: NORTE, en 6,00 metros, en parte con sitios 7 y 8 de la Manzana B; SUR, en 6,00 metros, con Pasaje Plutón; ORIENTE, en 14,8 metros, con Sitio 19 de la Manzana B; y PONIENTE, en 14,8 metros, con Sitio 17 de la Manzana B. El avalúo fiscal corresponde al 866-6 de la comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2768 N° 2214, del Registro de Propiedad del año 2005, del Conservador de Bienes Raíces de RENGO. Remate será el 28 de agosto de 2025, a las 13:15 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, será de manera online, mediante la plataforma Zoom Deberán ingresar al siguiente link en el día y hora ya señalado: <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de \$16.757.650. - El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada, los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán**



endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jl1\_rengo\_remates@pjud.cl. Edson Marcelo Alvarado Díaz. Secretario. 03

**EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado de Letras de Los Andes, en causa Rol C-1266-2022, caratulado "Banco del Estado de Chile con Muñoz", se fijó fecha de subasta para el día 20 de agosto de 2025, a las 13:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom ingresando al link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92978403166?pwd=7BERF60bH1cQ1tv98dV5fa0ESVDWaq.1>, código de acceso: 133786, respecto al inmueble ubicado en Calle Béjares sin número, Lote Número Uno, Comuna y Provincia de Los Andes, Quinta Región, inscrito a fojas 1216 N° 1007 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de propiedad de Don Gabriel Salvador Muñoz Alfaro. Mínimo para la postura \$716.385.116, que corresponde a la tasación pericial que consta en autos. El precio del remate deberá pagarse íntegramente dentro de quinto día de efectuado el remate, mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta corriente bancaria del tribunal. El remate se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom; siendo responsabilidad de cada compareciente contar con los dispositivos electrónicos que le permitan participar en forma remota. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El Banco ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo a él, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría. b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, Banco del Estado N° 22500051829, RUT N° 61.918.000-3, utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado, ingresando a <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección [jl1\\_losandes@pjud.cl](mailto:jl1_losandes@pjud.cl), indicando en el asunto "POSTOR REMATE"; en el texto los datos de la causa y el nombre, RUT y teléfono del postor, quien deberá señalar si comparecerá por sí, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y RUT de éste. El acta de remate deberá ser suscrita por el postor a más tardar dentro de tercer día de realizado, únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 04**

**EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 29 de Agosto de 2025, a las 12:00 horas, Lote 3, que forma parte del Lote N° 14, que forma parte de un predio de mayor extensión, ubicado en el lugar de Panilongo, comuna de Paredones, Provincia de Cardenal Caro, de una superficie de 1000,00 metros cuadrados, cuyos deslindes y medidas especiales son: NORTE: en 28,85 metros con Lote 1; SUR: en 28,85 metros con Lote 2; ESTE: en 35,00 metros con servidumbre de paso existente; y OESTE: en 35,00 metros con Lote 1. Los deslindes y superficies constan del Plano de Subdivisión el que se dejó protocolizado bajo el Número 136 al Final del Registro de Instrumentos Públicos de la Segunda Notaría de Santa Cruz, con fecha 13 de Abril del año 2007; conjuntamente con copia de Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Trámite Número 360304, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos de San Fernando, con fecha 02 de Abril de 2007, y copia de ellos se dejan agregados bajo el Número 238 al Final del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Peraillo; y cuyo rol de avalúo es el 61-99 de la comuna de Paredones. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 576 vta. N° 334 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Peraillo. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$4.648.838.-,**

precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a. -Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b. Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 22 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal ([jl1\\_santacruz@pjud.cl](mailto:jl1_santacruz@pjud.cl)) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-117-2024, caratulados "Banco Estado de Chile/Muñoz", ejecutivo, cobro de pagaré. Secretaria (s). 04

**EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa Rol C-351-2020, caratulado "Banco del Estado de Chile con Olmos", se fijó fecha de subasta para el día 26 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom. respecto a derechos en el Lote y Vivienda que corresponde al rol 85. Lote 3 ubicado en Pasaje Las Rosas 326, Población El Bajío, Sector La Concepción II comuna de Quillota; inscrito a fojas 2616 N° 1191 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. de propiedad de Don Roberto Rene Olmos Jofré. Mínimo para la postura \$7.501.387, que corresponde a un tercio de la tasación fiscal del bien embargado segundo semestre de 2025. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Vale Vista a la orden del Tribunal. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente. conjuntamente con su cédula de identidad y demás antecedentes que se estimen necesarios. en un mismo archivo, a fin de evaluar la suficiencia de la caución. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia. motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave Única del Estado activa. El subastador estar obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US., al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 03**

**REMATE 2º JUZGADO CIVIL DE ANTOFAGASTA, San Martín N° 2984, Centro de Justicia de Antofagasta.** Rematará con fecha 27 de Agosto 2025, 11:30 hrs., mediante video conferencia, vía plataforma Zoom Link <https://zoom.us/j/7585105148>, como un todo el inmueble y derechos de aprovechamiento de aguas precautelados en autos, de propiedad del demandado RENÉ PIANTINI CASTILLO AGRÍCOLA Y TRANSPORTE E.I.R.L., consistentes en: A.- Lote Uno-A, de los en que se subdividió el Lote 1 que corresponde al saldo del denominado Lote N° 32, de los formados de la Estancia de La Chimba y Talquina, Comuna Ovalle, que de acuerdo plano archivado bajo N° 444, al final Registro Propiedad año 2000; tiene una superficie de 18,74 hectáreas. El dominio se encuentra inscrito a nombre de RENÉ PIANTINI CASTILLO AGRÍCOLA Y TRANSPORTE E.I.R.L., a fojas 2013 N° 1458 Registro Propiedad año 2012, Conservador Bienes Raíces Ovalle. B.- Derechos de aprovechamiento de agua, correspondientes a 19 acciones de agua del Embalse de Cogoñi. El dominio se encuentra inscrito a nombre de RENÉ PIANTINI CASTILLO AGRÍCOLA Y TRANSPORTE E.I.R.L. a fojas 12 vuelta N° 13 Registro Propiedad Aguas año 2013 del Conservador Bienes Raíces Combarbalá. Mínimo para iniciar posturas \$537.663.667. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl2\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl2_antofagasta@pjud.cl) o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, siendo carga de las partes y postores el tenerlos elementos tecnológicos y de conexión. El subastador o adjudicatario, tendrá el plazo de 5 días hábiles, contados desde que se verificó el remate, para depositar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del precio de la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial. Bases y demás antecedentes en causa. Rol C-748-2023, caratulados "BANCO DEL ESTADO CON RENE PIANTINI CASTILLO AGRICOLA Y TRANSPORTE EIRL". Ejecutivo de desposeimiento. La secretaría. 03

**EXTRACTO. REMATE. En causa Rol N° C-485-2024, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PANELES Y TECNOLOGÍA SPA", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 02 de septiembre del 2025, a las 12:00 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, consistente en el inmueble ubicado en AVENIDA EL MOLINO N° 1231, consistente en el lote 8 guión D, resultante de la subdivisión del lote B, ubicado en el sector BARRIO INDUSTRIAL DE ALTO PEÑUELAS, DE LA COMUNA DE COQUIMBO, inscrito a nombre de la demandada PANELES Y TECNOLOGÍA Spa Rut 77.711.119-1, del giro de su nombre, representada por doña FRANCISCA ANDREA GUZMÁN MAUAD, Rut 18.632.276-2, a fojas 2181 N°1083 del Registro de Propiedad de 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de Avalúo N°1070-12. Mínimo de la subasta será la suma de \$252.706.728.- precio fijado en la resolución de fojas 68, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a [jlcoquimbo2\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2_remates@pjud.cl) junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor,**



**Extracto - Remate 1º Juzgado de Letras de Copiapó. C-748-2019. SCOTLABANK-CHILE/TOLEDO.**

Por resolución del Primer Juzgado de letras de Copiapó de fecha 23 de julio de 2025, dictada en causa Rol C-748-2019, caratulada "Scotiabank Chile S.A con Toledo" sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 28 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en el recinto del tribunal ubicado en Sofía Bermedo Nº 191, Primer piso, Copiapó, el inmueble consistente en el Departamento Nº 1410 del 4º piso del Edificio "A" del Condominio "Espacio Uno" o "Condominio Espacio Uno -Atacama I", con acceso común por calle Leónidas Pérez 2938, Copiapó. Se comprende el uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 1410. El inmueble está inscrito a nombre del ejecutado Cristian Rodrigo Toledo Miranda a fojas 4875 Nº 2782 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. Mínimo de posturas la suma de \$37.319.650, que corresponde al avalúo fiscal del 2º semestre del 2025, Rol 04119-00042. Interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal por la cantidad equivalente al 10% del mínimo fijado. El saldo del precio del remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de 5º día hábil siguiente desde la realización de la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo a la causa a través del portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl>. El Secretario (S). 05

**EXTRACTO. PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR. Rol C-3171-2024, caratulada "SCOTIABANK CHILE/ AGÜERO CAMPOS, MIRIAM CRISTINA", sobre cobro ejecutivo de mutuo, el día 27 de agosto del año 2025.**

a las 11:00 horas, remata el departamento Nº 205 de la planta piso segundo, el Estacionamiento Nº 24 de la planta primer nivel y la Bodega Nº 70, de la planta subterráneo menos 2, todos del Edificio "Marina Sporting" ubicado en calle Seis y Medio Oriente Nº 151 comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados bajo los números III el Departamento, 109 el Estacionamiento y 110 la Bodega, todos del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2019. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que les corresponden en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. Dominio inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de viña del Mar a fojas 4239 Nº 4592 del año 2020. Mínimo para la subasta será la suma de \$143.302.291.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507>. Datos: Id Reunión: 417 4791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta. a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado Nº23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo [jc1\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl), indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa,

correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficina-judicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S. 04

**EXTRACTO- AVISO DE REMATE. El 2º Jdo. de letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, Segundo Piso, rematará (presencial) el día 12 de agosto de 2025 a las 11:30 HRS., el Departamento Nº 102, la Bodega Nº 102, del Edificio "Tongoy", y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento para vehículos Nº 52, todos del "Condominio Nova Vista", que tiene su acceso por calle Recoleta Nº 630, Coquimbo.**

Se comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley Nº 19.537 y al reglamento de Copropiedad del Condominio inscrito a fojas 2295 Nº 946 del Registro de Hipotecas de Gravámenes del CBR de Coquimbo del año 2012. Título inscrito a Fojas 587 Nº 358 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, año 2014. ROLES DE AVALUO: 643-136 departamento y 643-156 bodega, ambos de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$45.000.000.- Garantía: los interesados deberán contar con clave única y rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 12700040141 o cupón de pago del Banco Estado, Rut Nº 60.304.008-2, remitiendo comprobante mediante correo electrónico a [jicoquimbo2\\_remates@pjud.cl](mailto:jicoquimbo2_remates@pjud.cl) junto con la cédula de identidad, nombre completo del postor, mail y teléfono, indicando Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. Cualquier consulta o duda deberá efectuarse al correo [jicoquimbo2@pjud.cl](mailto:jicoquimbo2@pjud.cl) o al teléfono (51)2321584 o (51)2328616 Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK con LOPEZ", Rol C-249-2023, del tribunal citado. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 04

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 17º Piso, en causa Rol C-19.988-2024,**

se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 18 de agosto de 2025, a las 13:00 horas, inmueble consistente en el lote setenta y siete que forma parte de un predio ubicado en Chamiza, individualizado en el plano archivado bajo el Nº 6189 del año 2021, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, inscrito a fojas 4.387 vta., Nº 6.048, del Registro Propiedad año 2022, del Conservador Bienes Raíces Puerto Montt. Mínimo posturas \$10.651.535. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rol Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a [xandrade@pjud.cl](mailto:xandrade@pjud.cl), indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado Scotiabank Chile con Molina. La Secretaria. 03

**Remate 4º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 2, comuna Santiago, Región Metropolitana.**

Rematará próximo 26 agosto 2025 13:00 horas. Departamento número Seiscientos Dos del sexto piso y la Bodega número Ciento Cuarenta y Uno del segundo subterráneo, ambos del condominio acogido a la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, denominado Panoramic I, con acceso principal por calle Freire trescientos setenta y siete, de la comuna de Rancagua. Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en los bienes comunes. Dominio encuentra inscrito fojas 5237 Vuelta número 10204 año 2011, inscrito Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta \$51.506.574.- El precio se pagará íntegramente al contado por tercero adjudicatario dentro cinco días hábiles siguientes a fecha remate, mediante consignación cuenta corriente tribunal. La subasta realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, debiendo contar interesados con elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo telefonía móvil, con cámara y micrófono, además conexión a internet. La garantía interesados en participar subasta se rendirá mediante vale vista endosable a orden 4º Juzgado Civil Santiago, por monto equivalente al 10% precio mínimo, que deberá ser entregado materialmente en dependencias tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta 13:00 horas día hábil inmediatamente anterior a fecha fijada para remate. Además, interesados deberán enviar correo electrónico [jcsantiago4\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjud.cl), copia digitalizada vale vista y cédula identidad de quien participará en subasta, indicando nombre completo, número teléfono y correo electrónico en que recibirán link acceso virtual, hasta 14:00 horas día hábil anterior a fecha fijada para remate. El enlace conexión a videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con entrega material vale vista y envío del correo. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados "Scotiabank Chile S.A./Velasco, Rol Nº C-4810-2024. Secretaría. 03

**9º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 3º PISO, COMUNA DE SANTIAGO, EN TERCER LLAMADO A REMATE,**

se rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, 19 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, propiedad ubicada en calle El Roble Nº1.177-8, del denominado Condominio "Los Guindos", Segunda Etapa, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. Mínimo Subasta será UF 5.680 correspondiente a 2/3, en su equivalente en pesos al día de la subasta, de acuerdo a la tasación pericial informada en la causa. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 42988 número 61784 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017. Requisitos, todo postor deberá entregar materialmente el vale vista a nombre del tribunal por el 10% del mínimo, el día inmediatamente anterior a subasta entre las 11:00 y 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle huérfanos Nº1409, piso 3, acompañando además copia de cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en cual deberá señalarse en forma clara rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuada el remate deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEB-jZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295 Bases y antecedentes juicio de desposeimiento "SCOTIABANK con PINTO" rol: C-13194-2023. Secretaría. 31-01-02-03.

**Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 cuarto piso, expediente Scotiabank Chile S.A. con Opazo Aguilera, Adrián Emiliano, Rol: 1.421-2023.**

Juicio ejecutivo. Se rematará 14 de agosto de 2025 a las 13:00 horas, vía plataforma zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la casa o unidad signada con el número veintiséis, del Condominio Los Nirres - Lomas De Eyzaguirre - lote PA-tres, etapa PA-tres A, con acceso general por pasaje loma del trueno oriente nº 0264, inscrito a fojas 4545 vuelta número 7396 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de puente alto, correspondiente al año 2013. Mínimo: \$ 56.000.000.- el plazo para consignar el saldo de precio es al quinto día hábil de

efectuada la subasta. Que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma zoom, todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl). Por lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deben rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Rut nº 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja establecido que los postores deberán comparecer al tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega en secretaría del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Rut nº 60.306.013-k. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl), indicando en el asunto remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes causa rol nº C-1.421-2023. La secretaria. 04

**15º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4º PISO, COMUNA DE SANTIAGO. SE REMATARÁ MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA,**

plataforma Zoom, 21 agosto 2025, 13:15 horas, departamento Nº2.211, ubicado en el piso veintidós, del Edificio Uno, del Denominado "Edificio Nueva Santa Elena, Etapa III" con acceso principal por calle Santa Elena Nº1.631, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Mínimo Subasta será \$41.859.736.- conforme al certificado de avalúo fiscal. Propiedad se encuentra inscrita a fojas 1874 Nº2718, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Santiago, año 2022. Requisitos, todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. Deberá consignar garantía por 10% mínimo para iniciar postura y para poder participar de subasta, mediante vale vista a nombre Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT Nº60.306.062-8. Postores deberán comparecer al Tribunal día viernes anterior a fecha de subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar vale vista, el que será guardado en custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, entrega deberá efectuarse día hábil anterior en mismo horario. Deberán comunicar su asistencia al correo [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), señalando nombre y RUT de persona que asistirá a entregar vale vista como también rol de causa. Información solo será recibida hasta día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Postores, a más tardar 14:00 horas día hábil anterior a realización de subasta, deberán enviar correo [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), indicando en asunto "Remate" junto con rol de causa y fecha de realización, manifestando intención de participar. Indicarán en mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Saldo precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Bases y antecedentes juicio ejecutivo "SCOTIABANK con HENRÍQUEZ" rol: C-14954-2024. Secretaría. 31-01-02-03.

**19º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 5º PISO, REMATARÁ POR VIDEO-CONFERENCIA ZOOM, 19 agosto de 2025, a 13:00 horas,**

<https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQk-cveW5tWkZBVFBV3BjNjNw0UT09> ID reunión: 402 206 0537 código acceso: 640313 derechos de Pamela De Los Angeles Gutiérrez Araya, respecto departamento Nº208 segundo piso y del estacionamiento NºE01 primer piso, ambos Edificio Vista Macul Dos, acceso calle Luis Valenzuela Aris Nº3.268, comuna

Macul, Región Metropolitana. Derechos inscritos a Fs.59.245 Nº86.032 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2019. Mínimo posturas \$42.565.456.- correspondiente al 50% de avalúo fiscal, saldo precio subasta pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante consignación en cuenta corriente del tribunal. Requisitos: constituir garantía mediante vale vista endosable a nombre del tribunal por monto equivalente al 10% mínimo fijado, deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica de la siguiente manera: A) Para remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", ingresar postulación como postor. Instrucciones: Ingresar rol de causa en módulo señalado, pinchar lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá nueva ventana con información de causa, verificada dicha información, presionar botón "postular". Se abre formulario de postulación, debe ingresar datos de garantía y adjuntar comprobante como documento, además, podrá ingresar correo y teléfono. Realizada postulación, postor podrá revisar remate desde bandeja REMATES – MIS REMATES y en detalle del remate podrá verificar información de postulación, quedando en estado ENVIADO, información de su postulación figurará enviada al SITCI. Además, acompañar a causa escrito "Acompaña documento" (acompañando copia del Vale Vista y cédula de identidad postor) deberá ser ingresado por OJV y entregado materialmente en tribunal, a más tardar a 13 horas día anterior a subasta. B) Para aquellos remates en que no pueda hacerse postulación como postor en módulo "Remates", vale vista debe ser acompañado mediante presentación en OJV (acompañando copia Vale Vista y cédula identidad postor) y acompañar materialmente al tribunal, más tardar a 13 horas día anterior a subasta. A todo compareciente se requerirá que cuente con computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de partes y postores tener elementos tecnológicos. Deberán contar con clave única del Estado activa, para eventual suscripción acta de remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. "SCOTIABANK CHILE con GUTIÉRREZ" Rol C-19814-2024. Secretaría. 31-01-02-03.

**27º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 13º Piso, comuna Santiago, se rematará vía plataforma Zoom,**

20 agosto 2025, 13:45 horas, departamento Nº 109 del piso 1, y la bodega 15 del primer subterráneo, ambos del Edificio Nexo o Círculo Nexo, con acceso por calle Carmen Nº 121, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Departamento inscrito a Fs. 79.983 Nº 116.825, bodega inscrita a Fs. 79.983 Nº 116.826, todos del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2022. Mínimo posturas \$ 44.432.693, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: interesados deberán acompañar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, que deberá ser entregado materialmente en Secretaría del tribunal hasta día viernes de semana anterior a efectuarse subasta, y completar formulario dispuesto para ello. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave Única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Scotiabank Chile con Quilodrán Rol C-10747-2024. Secretaría. 04

**27º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 13º Piso, comuna Santiago, se rematará vía plataforma Zoom,**

20 agosto 2025, 13:30 horas, departamento Nº 806, del piso 8, la bodega Nº 204, del subterráneo 2 y el estacionamiento Nº 91, del subterráneo 1, todos del Edificio Los Olmos 3.256, ubicado en calle Los Olmos Nº 3.256, comuna de Macul, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a Fs. 40.493 Nº 61.059 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2014. Mínimo posturas \$81.535.704, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: interesados deberán acompañar garantía suficiente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, que deberá ser entregado materialmente en Secretaría del tribunal hasta día viernes de semana anterior a efectuarse subasta, y completar formulario

dispuesto para ello. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave Única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Scotiabank Chile con Vidal Juan Rol C-5822-2025. Secretaría. 05

**Remate: Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, 14 Piso, en causa Rol C-5708-2024,**

se rematará de manera presencial, el 19 de agosto de 2025 a las 12:30 horas, inmueble de propiedad del ejecutado que corresponde a Departamento número cuatrocientos veinte del cuarto piso, Rol de Avalúo Nº 3045-69, del condominio denominado Trinidad II, con acceso principal, tanto peatonal como vehicular, por calle Trinidad Ramírez número cero seiscientos treinta y cuatro, cero seiscientos cincuenta y cuatro, según plano de fusión archivado bajo el Nº 10.194, y plano de copropiedad archivado bajo el Nº 10.497, comuna de La Cisterna; y dueña, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 4515 Nº 3977, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo subasta \$ 32.612.470. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate, de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto, los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participarán, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlos en caso de ser necesario. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado Scotiabank Chile con Avendaño. La Secretaria. 03



**EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1491-2023.**

"BANCO SANTANDER-CHILE/SOCIEDAD AGRÍCOLA INMOBILIARIA E INVERSIONES LA CAMPIÑA LTDA.," el día 26 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando. REMATARÁ conjuntamente: 1) PROPIEDAD consistente en el resto de una parte del predio denominado "Hijuela Central del Fundo Las Pampillas de Quicharco" denominado Parcela número 1 San Daniel, comuna de Chimbarongo. INSCRIPCIÓN: fojas 1878 Nº 1845 del Registro de Propiedad de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. PLANO: archivado con el Nº 121 en el Registro de Propiedad del año 2002. SUPERFICIE: 5,65 hectáreas aproximadamente. ROL DE AVALUO: 415-547 de Chimbarongo. Avalúo fiscal \$85.479.725; 2) DERECHOS DE AGUA consistentes en 3.59 acciones de aguas del Canal Común para el riego de la Parcela número 1 San Daniel, resultante de la subdivisión del predio denominado Hijuela Central del Fundo Las Pampillas de Quicharco. Chimbarongo. INSCRIPCIÓN: fojas 314 Nº 250 del Registro de Propiedad de Aguas de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Valor pericial \$35.132.832. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$120.612.557 conjuntamente por los bienes indicados. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl) > cupón de pago) y una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico. Bases y demás antecedentes en la causa. Ximena Andrea Hinojosa Abarca. Secretario. 04

**AVISO DE REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas el día 19 de agosto**

de 2025, a las 12:00 horas, se realizará en modalidad mixta, el remate del inmueble ubicado en esta comu-



na de Punta Arenas, en calle Blanco Encalada esquina Fernando Márquez de la Plata número cero trescientos veinte, que corresponde al SITIO NÚMERO DIEZ de la MANZANA "D" de la "POBLACION MANUEL RODRIGUEZ", inscrito a nombre de CONEXIONES Y TELEFONIA AUSTRAL LIMITADA a fojas 1625, N° 2621 en el Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo para comenzar posturas será \$139.440.000.- Precio pagadero al contado, dentro del plazo de tercero día hábil a contar de fecha del remate. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago en Banco Estado, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), a la cuenta corriente del Tribunal N° 91.900.098.958 del Banco Estado, RUT 60.313.001-4. Resto de bases y demás antecedentes en Secretaría del Juzgado, causa Rol N° C-803-2023 caratulada "Banco Santander, Chile con Conexiones y Telefonía Austral Limitada". 04

**EXTRACTO. Segundo Juzgado de Letras de Talca, el día 19 de agosto de 2025, a las 11:00 horas se rematará el inmueble ubicado en la comuna de Talca, que corresponde a Departamento N° 402, del piso cuarto, de la Torre R, del Condominio "Valle Quinta Los Angeles 2-B", que tiene su acceso principal por Avenida Costanera Norte Número tres mil ochocientos cincuenta y uno, de la Comuna y Provincia de Talca, emplazado en el lote dos, que deslinda NOR-ORIENTE: TRAMO Ab18-Ab19 de 48,68 metros, con Área Verde 05, tramo Ab23-Ab24 de 52,15 metros, con Área Verde 04, tramo Ab27-Ab28 de 18,13 metros, con equipamiento municipal 2, tramo Ab31-Ab32 de 52,12 metros, con Área Verde 03, y tramo Ab15-Ab16 de 82,22 metros, con Avenida Costanera Norte; SURO-RIENTE: Tramo Ab13-Ab32 de 24,25 metros con Avenida Costanera Norte, tramo Ab30-Ab31 de 16,00 metros, con Área Verde 03, tramo Ab28-Ab29 de 3,10 metros, con Avenida Costanera Norte, tramo Ab26-Ab27 de 22,00 metros, con Equipamiento Municipal 2, Tramo Ab24-Ab25 de 26,45 metros, con Avenida Costanera Norte, tramo Ab22-Ab23 de 16,00 metros, con Área Verde 04, tramo Ab20-Ab21 de 28,23 metros, con Avenida Costanera Norte, Tramo Ab19-Ab20 de 23,20 metros, con Avenida Costanera Norte y Tramo Ab17-Ab18 de 34,00 metros con Área Verde 05; SURPONIENTE: Tramo Ab14-Ab14' de 16,20 metros con Lote 1, tramo Ab13-Ab13' de 66,42 metros con lote 1, tramo Ab29-Ab30 de 52,54 metros con Área Verde 03, tramo Ab25-Ab26 de 18,65 metros, con Equipamiento Municipal 2, tramo Ab21-Ab22 de 52,57 metros, con Área Verde 04, y tramo Ab16- Ab17 de 33,38 metros, con Área Verde 05; NOR-PONIENTE: Tramo Ab13' - Ab14' de 7,50 metros con Lote 1, tramo Ab14-Ab15 de 232,10 metros con otros propietarios. Se comprende los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y a Reglamento de Copropiedad del citado Edificio. El título de dominio de la propiedad es la inscripción de Fojas 3005, N° 2781 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca en el año 2019. Mínimo de las posturas S 28.558.805. La subasta se llevará a cabo de manera presencial en dependencias del Tribunal, ubicado en calle 4 norte N° 615, cuarto piso, Talca. Forma de pago para el remate será mediante depósito, debiendo consignarse en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Garantía: 10% del mínimo, para estos efectos deberán acompañar en forma presencial junto a un escrito en que señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula nacional de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, vale vista a nombre del juzgado y presentar un escrito mediante Oficina Judicial Virtual, en el mismo horario y con los datos antes referidos, en el caso que se acompañe la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal (a través de cupón de pago). Demás bases y antecedentes en causa Rol C-2240-2024, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE S.A./ZAROR" juicio ejecutivo. Secretaría Subrogante. 05**

**REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 6° Piso, Rancagua.** el día 21 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, se rematará el inmueble ubicado en calle Arturo Prat número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, que corresponde al Lote A,

resultante de la subdivisión de una propiedad raíz ubicada en calle Arturo Prat, comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2290 número 2373 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Mínimo para participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: [jorostica@pjud.cl](mailto:jorostica@pjud.cl); [magonzalez@pjud.cl](mailto:magonzalez@pjud.cl) y con copia a [jc2\\_rancagua@pjud.cl](mailto:jc2_rancagua@pjud.cl). Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo [jc2\\_rancagua@pjud.cl](mailto:jc2_rancagua@pjud.cl) con copia a [magonzalez@pjud.cl](mailto:magonzalez@pjud.cl) si siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación. <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWb-GtFYIRtQT09IDdeReunión:99574614418> Código de acceso: 987204. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° C-5580-2023, caratulada "Banco Santander-Chile con Comercial Hong-Kong Rengo Ltda.". El Secretario. 05

**REMATE JUDICIAL. Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 6° Piso, Rancagua,** el día 20 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, se rematarán el inmueble ubicado en pasaje Parque del Este número mil doscientos veintiséis, que corresponde al Lote número Cuarenta y Uno del loteo denominado Parque del Este, de la comuna de Rancagua. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 6804 número 7324 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta \$68.522.353.-, y b) el departamento número Ciento Uno, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento número Quince, todos del edificio acogido a la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, denominado Puertas de Don Vicente, ubicado en calle Málaga número cuatrocientos noventa y uno. de la comuna de Rancagua. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 5745 número 11178 del Registro de Propiedad del año

2011, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta \$61.322.263.-. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: [jorostica@pjud.cl](mailto:jorostica@pjud.cl); [magonzalez@pjud.cl](mailto:magonzalez@pjud.cl) y con copia a [jc2\\_rancagua@pjud.cl](mailto:jc2_rancagua@pjud.cl). Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo [jc2\\_rancagua@pjud.cl](mailto:jc2_rancagua@pjud.cl) con copia a [magonzalez@pjud.cl](mailto:magonzalez@pjud.cl) si siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación. <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWb-GtFYIRtQT09IDdeReunión:99574614418>. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° C-7293-2024, caratulada "Banco Santander-Chile con Chandía". El Secretario. 04

**REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 6° Piso, Rancagua.** el día 25 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, se rematará El Lote número Doscientos Uno de la manzana N. del plano de loteo del conjunto habitacional denominado Villa Nuevo Horizonte, ubicado en la comuna de Machalí. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 6522 vuelta número 12146 del Registro de Propiedad del año 2014 y a fojas 6298 vuelta número 6668 del Registro de Propiedad del año 2009, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta \$33.449.269.-. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal,

no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2\_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2\_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación. <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUV-GWG90YjB4Z0xWbGtFYRtQ0T09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° C-6377-2024. caratulado "Banco Santander-Chile con Novoa". El Secretario. 05

**REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 6° Piso,** Rancagua, el día 21 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, se rematará el inmueble ubicado en pasaje Las Parinas número quinientos sesenta y tres, que corresponde al Sitio o Lote número Nueve, de la Manzana F, del loteo denominado Plaza Graneros, de la comuna de Graneros. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 9893 número 8335 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Graneros. Mínimo para participar en la subasta \$25.646.328.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas

de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2\_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2\_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación. <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUV-GWG90YjB4Z0xWbGtFYRtQ0T09>. ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° C-720-2024, caratulado "Banco Santander-Chile con Padilla". El Secretario. 05

**EXTRACTO: 3° JUZGADO CIVIL VALPARAISO, decretó remate para el 21 de agosto de 2025 a las 11:00 horas.** Juicio Ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON VALENZUELA". Rol C-2820-2024, se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma ZOOM. Se rematará con un todo DEPARTAMENTO N° 1210 y ESTACIONAMIENTO N° 881, ambos del Edificio MIRADOR BARÓN, construido en el LOTE A-2 y en el LOTE N° 14, Valparaíso, e individualizados plano N° 4769 y N° 4765, respectivamente. Registro Documentos año 2019, y derechos proporcionales bienes comunes. Los inmuebles donde se levanta el edificio son los siguientes: LOTE N° 14, situado en Hospital Ferroviario Barón Valparaíso, ubicado en Cerro Barón. Avenida Portales N° 449, y LOTE A-2, subdivisión del Lote A del bien raíz ubicado en Avenida Argentina N° 1, con frente a Avenida España hasta la intersección de esta con Avenida Argentina. Títulos de dominio inscritos a nombre de VERONICA ISABEL VALENZUELA MUÑOZ a fojas 1455 N° 2234 y a fojas 1456 N° 2235 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Valparaíso año 2020, respectivamente. Mínimo para la subasta será la suma de \$42.089.348. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Postores interesados en participar en la subasta, excepto el ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Constitución de la garantía, deberá ser ingresada en la causa por cada postor interesado, antes de las 48 horas de la fecha fijada para el remate-, para lo cual deberá ingresar escrito en la causa mediante la Oficina Judicial Virtual del postor, señalando su individualización. ROL de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución, o del vale vista en su caso, y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Junto con ello, deberán indicar si rematan para sí

para un tercero. En este último caso, se deberá indicar nombre completo y RUT del adjudicatario y acompañar cédula de identidad por ambos lados de este o RUT de empresa, con indicación de ser el postor usuario de dicho documento. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 04

**EXTRACTO: 3° JUZGADO CIVIL VALPARAISO, decretó remate para el 03 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas.** Juicio Ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON HERRERA. Rol C-2114-2024, se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma ZOOM. Se rematará departamento N° C-702, Edificio C, y derecho de uso y goce exclusivo estacionamiento N° 9. Conjunto Residencial Valle del Sol III, Etapa II, Edificios Arenas de Quilpué I, calle Alto Manquehue 3194, Quilpué. planos archivados N° 1015 y 1021. Registro Documentos año 2020. Se incluye derechos dominio, uso y goce que corresponden a lo vendido terreno y bienes comunes. Título de dominio a nombre de MACARENA DEL CARMEN HERRERA OLMOS, corre inscrito a fojas 3100 N° 2079 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces QUILPUÉ año 2020. Mínimo para la subasta será la suma de \$80.045.936. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Postores interesados en participar en la subasta, excepto el ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Constitución de la garantía, deberá ser ingresada en la causa por cada postor interesado, antes de las 48 horas de la fecha fijada para el remate; para lo cual deberá ingresar escrito en la causa mediante la Oficina Judicial Virtual del postor, señalando su individualización. ROL de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución, o del vale vista en su caso, y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Junto con ello, deberán indicar si rematan para sí para un tercero. En este último caso, se deberá indicar nombre completo y RUT del adjudicatario y acompañar cédula de identidad por ambos lados de este o RUT de empresa, con indicación de ser el postor usuario de dicho documento. Secretario del Tribunal o quien lo subroge remitirá a cada postor calificado, correo electrónico con indicación del día y hora del remate y la forma de conectarse a la plataforma respectiva por videoconferencia, junto con el enlace respectivo. Ejecutante, ejecutado y postores interesados deberán conectarse con 30 minutos de anticipación a la hora fijada para la subasta. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 05

**EXTRACTO. Por Resolución del 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON LOPEZ TAPIA",** rol N° C-308-2025, se ha decretado el remate del inmueble ubicado en la comuna de Antofagasta, que corresponde al departamento N° 146, del piso 14, la bodega N° 23 y el estacionamiento N° 41, del Condominio Terramar III, sector Barrio Industrial, con ingreso por calle El Yodo N° 8170, actualmente inscrito a fojas 3214, N° 3356, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2015. Remate se efectuará el día 21 de agosto de 2025 a las 11:00 horas presencialmente en dependencias del tribunal ubicado en calle San Martín N° 2984, piso 8, al sur, del Centro de Justicia de Antofagasta. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$105.403.473. Precio debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Rara participar en la subasta los interesados deberán consignar el 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de Pago del Banco Estado, o Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, iunto con sus datos de contacto, al correo electrónico j14\_antofagasta@



jud.cl antes de las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista bancario, deberá además de remitir la copia al correo indicado entregarlo físicamente en las dependencias del Tribunal con antelación a I remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 03

**REMATE 9º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 3º PISO, EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 12:00 horas**, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIhcxZEBjZWMTc0Zz09IDdeReeni: 6413248095> Código de acceso: 757295, el departamento N° 409 ubicado en el cuarto piso y el estacionamiento N° 202 ubicado en el primer subterráneo, ambos de la Torre Macul, todos del "Condominio Nativo Macul", con acceso principal por Avenida Macul N° 2.470, Comuna de Macul, Región Metropolitana, derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inmueble inscrito a fojas 9020 N° 12983 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$83.138.896.- Postores deberán entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 11:00 y las 12:00 horas en el tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El acta de remate será firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. El saldo de precio deber pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 11:00 y las 12:00 horas. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-1066-2024, "BANCO SANTANDER CHILE S.A./ROMERO". La Secretaria. 31-01-02-03.

**Vigésimo Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el próximo 19 agosto 2025, 13:30 horas**, en forma presencial en las dependencias del tribunal, como un solo todo, el departamento 1607 del piso 16, inscrito a fojas 26961 número 39540 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2021 y el estacionamiento 147 en conjunto con la bodega 109 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 26961 número 39541 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2021, todos del Edificio 7 también denominado Edificio La Araucaria, del Conjunto Barrio Parque Santiago, con acceso por calle Titán 4876, Comuna de Estación Central, y derechos en proporción al derechos en proporción al adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo subasta departamento \$55.961.233. Mínimo subasta estacionamiento y bodega: \$8.457.045. Postores que deseen participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, entre las 10:00 y las 12:00 horas, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 163500 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Santander -Chile/Castillo, Rol N° C-12605-2023. Secretaria. 04

**Remate ante Vigésimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 7º piso, rematará 14 de agosto de 2025, a las 12:00 horas**, Estacionamiento 100, Bodega 27 y Estacionamiento 156 en

conjunto con Bodega 1, todos del 1º subterráneo; a las 12:30 horas, Departamento N° 1109, del 1º piso; y a las 13:00 horas, Departamento N° 208, del 2º piso, todos del Edificio Las Orquídeas, ubicado en Avenida Américo Vesputio N° 1.264, comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 3940 al 3940 guión J; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A Cuatro del plano de fusión y subdivisión respectivo, encerrado en el polígono M, O, P, N y M. Estacionamiento 100, Bodega 27 y Estacionamiento 156 en conjunto con Bodega 1 inscritos a Fojas 77.997 N° 117.798; Departamento N° 1109 inscrito a Fojas 77.995 N° 117.796; y Departamento N° 208 inscrito a Fojas 77.995 N° 117.795, todos en el Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma de \$ 5.543.315.-, para el estacionamiento N° 100; \$449.055.-, para la bodega N° 27; \$6.407.781.-, para el estacionamiento N° 156 en conjunto con la bodega N°1; \$ 26.499.101.- para el departamento N° 1109 y \$ 26.499.101.- para el departamento N° 208. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución, cantidad que perderá el subastador como pena, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, misma sanción se aplicará, si no se suscribiere la escritura de compraventa en el plazo de 40 días hábiles contados desde la resolución que ordena extenderla, o no se pagare el precio de la subasta. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. La entrega de la garantía se efectuará el día lunes 11 de agosto de 2025, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. La nómina de postores que hayan constituido garantía suficiente y puedan participar de la subasta será certificada en autos por la Sra. Secretaria del Tribunal con anterioridad al remate. Mayores antecedentes autos rol C-14637-2023, caratulados Banco Santander-Chile con Neira Vicentini, Rodolfo Andrés, Secretaria(o). 03

**ANTE EL 23º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-18192-2016, CARATULADO BANCO SANTANDER CHILE / ROMERO** se ha ordenado notificar por avisos a Madeleine Giselle Romero Ponce, cedula nacional de identidad N° 13-031-872-K, lo siguiente: Contrato de Cesión de Créditos entre Banco Santander Chile & Fondo de Inversión Privada Cartera 14, ante el notario público Cosme Fernando Gomila Gatica, el 19-10-2017, cuyo repertorio es N° 17545, y que consta con firma electrónica y Contrato de Cesión de Créditos entre Fondo de Inversión Privada Cartera 14 & Inversiones Alto Quintay S.A, ante el notario Interino Andrés Zavala Courriol, el 28 de diciembre de 2022, cuyo repertorio es N° 6389, en que consta la representación judicial y extrajudicial por parte del Fondo de Inversión Privado, ya individualizado, con firma electrónica avanzada, que consta a folio 26, teniéndose presente a folio 35; y Contrato de Cesión de Créditos entre FONDO DE INVERSION PRIVADO CARTERA 14 & INVERSIONES ALTO QUINTAY SPA, que constan a folio 34. Se solicitó la notificación del contrato de cesión y notificar al ejecutado en virtud del artículo 52 del código de procedimiento Civil, resolviendo S, S.; mcc.-Proveyendo la presentación de folio 59: A lo Principal: Téngase presente lo expuesto. Al Otro(s) Atendido el mérito de autos, notifíquese de conformidad a lo dis-

puesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil y de la cesión de créditos a la ejecutada Madeleine Giselle Romero Ponce Rut N° 13-031-872-K, mediante tres avisos que se publicaran en un diario de circulación nacional, en extracto autorizado por la Sra. secretaria del tribunal. Además, insértese el mismo aviso en los números del Diario Oficial correspondientes a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. En cuanto al extracto, incorpórese el borrador directamente por el interesado a través de la Oficina Judicial Virtual, accediendo al servicio de Publicación Diario Oficial, debiendo coordinar su firma al correo electrónico informacion23civilsantiago@gmail.com. Los gastos de la diligencia, como también el aviso al receptor para su realización, serán de carga del ejecutante. 02-03-04-05.

**REMATE 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 11º PISO, EL 26 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 15:00 horas**, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará el departamento N° C-407 del cuarto piso del Edificio ubicado en Avenida Almirante Blanco Encalada N° 1823 correspondiente al sector catastral 23 manzana 019 predio 021, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fojas 12146 N° 17938 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$29.321.111.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Postores interesados en participar deberán rendir caución por el 10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE CHILE/AGUERO.", Rol C-2707-2022. El Secretario. 01-02-03-04.

**REMATE. VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, DÉCIMO PRIMER PISO, SANTIAGO**, rematará 21 agosto 2025, 15:10 horas, Departamento N° 1801, piso Décimo Octavo, del Edificio Uno, del denominado "Edificio Nueva Santa Elena, Etapa III", en cual tiene su acceso principal por Calle Santa Elena N° 1631 y el Estacionamiento N° 114 en conjunto con la Bodega N° 211, ambos ubicados en el segundo subterráneo, del Edificio Tres, del denominado "Edificio Nueva Santa Elena, Etapa I", el cual tiene su entrada principal por Calle Padre Orellana N° 1656, comuna Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado n° 5097, 5097 A a la L, además de derechos en proporción valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes. Inscrito a fojas 35.563 n° 51.182 registro propiedad conservador bienes raíces Santiago año 2017. Remate será realizado a través de videoconferencia por plataforma zoom. Mínimo subasta \$97.723.001. Precio pagadero contado 5º día hábil siguiente a fecha de la subasta. Interesados consignar garantía por equivalente 10% mínimo subasta para participar en la subasta, a través de vale vista a la orden del tribunal que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados, y deberán subir escrito al expediente digital de causa, acompañando en referida presentación imagen digital del vale vista e indicar datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar participación en subasta mediante plataforma informática zoom. Demás antecedentes Rol N° C-23039-2024, "Banco Santander - Chile Con Espinoza Acuña". Secretaria. 01-02-03-04.



ción acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. El vale vista deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica en la forma señalada en la cláusula tercero de las bases de remate. Sin perjuicio de lo anterior deberá acompañar a la causa un escrito acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del postor, el cual debe ser ingresado por la OJV y debe ser entregado materialmente en el Tribunal a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse, a través del siguiente enlace <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID reunión: 402 206 0537 código acceso: 640313, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Saldo de precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes, página: [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Consulta de Causas, autos rol C-19.452-2023, caratulos Penta Vida con Castro. El Secretario. 03

**OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES**

**REMATE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, rematará el 18 de agosto de 2025, a las 10:30 horas,** Departamento número doscientos uno de la Torre D, del Condominio Brisas del Estero IV Etapa, ubicado en calle 27 Oriente 12 Sur número 2790, de la comuna y provincia de Talca, Inscrita a fojas 6709v N° 9378, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2024. El remate se llevará a efecto por modalidad remota, los postores en línea, deberán conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link: Unase a la reunión de Zoom <https://pjud.cl/zoom.us/j/99704651856?pwd=SkzoxFuB9zkAD3W-nabJGjZAaTnhg4.1> ID de reunión: 997 0465 1856 Código de acceso: 722988 y en el caso de los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, con todas las medidas de seguridad e higiene. Mínimo posturas \$28.818.747. El precio de la subasta se pagará al contado dentro del tercer día hábil siguiente de efectuada la subasta. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal. En el caso de los postores presenciales deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta 2 horas antes del llamado al remate por parte del Tribunal. Garantía es la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate. No se aceptarán otros medios de garantía, y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta. Demás antecedentes expediente juicio ejecutivo, Rol N° C-3078-2024, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con ROJAS ÁLVAREZ, SANDRA". SECRETARIA (S). 05

**REMATE. 1º Juzgado de Letras de San Carlos, causa ROL C-717-2017, "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE CON MARDONEZ",** en. Cobro De Pagaré, fija audiencia de remate para el día 11 de agosto de 2025, a las 11:33 horas, inmueble consistente en Lote dos B de la subdivisión del inmueble ubicado en el lugar Lucumávida Lliucura de la comuna de San Nicolás, lote de una superficie aproximada de una coma setenta hectáreas, con los siguientes deslindes y dimensiones: NORTE, en doscientos metros con resto de la propiedad denominada Lote Uno A; SUR, en doscientos metros con propiedad de don Ceferino Aguirre; ORIENTE, en ciento cuarenta metros con camino acceso que lo separa del resto de la propiedad denominada Lote Uno A, y PONIENTE, en veinte metros con resto de la propiedad denominada Lote Uno A, inscrito a Fojas 3569, número 2345 año 2002, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, propiedad de RAQUEL DEL CARMEN MARDONEZ FUENTEALBA. Rol Avalúo

170-90, comuna de San Nicolás. El remate se efectuará través de ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los datos de conexión son: <https://pjud.cl/zoomus/j/92751223277?pwd=IEA50Fuxu6r81d6KL-79MjrfQ61Lkvbj.1> ID de reunión: 927 5122 3277 Código de acceso: letras. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021 mediante correo electrónico [j1\\_sancarlos\\_remates@pjud.cl](mailto:j1_sancarlos_remates@pjud.cl), indicando además la individualización del postor (nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), o si se adjudica para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de la causa y correo electrónico para coordinar su participación y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio, y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:30 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir al correo electrónico [j1\\_sancarlos\\_remates@pjud.cl](mailto:j1_sancarlos_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 horas de día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad La garantía que corresponderá a \$298.164. Mínimo de posturas \$2.981.641. Demás bases y antecedentes en expediente virtual [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl) 05

**EXTRACTO Segundo Juzgado de Letras de Talca, rematará el 27 de agosto de 2025, a las 12:00 horas,** presencialmente en dependencias del tribunal, ubicado en calle 4 Norte N° 615, cuarto piso, Talca, el bien que corresponde a departamento 302, del tercer piso de la Torre F del Condominio Padre Manolo I, ubicado en calle 38 Oriente N° 01111, de la comuna y Provincia de Talca. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada Luisa Jeanette Ayala Molina, a fojas 3947 vuelta, bajo el N° 5944 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2023. Mínimo posturas \$33.793.263. Garantía 10% mínimo subasta. Los postores interesados deberán acompañar un escrito en que se señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, y deben constituir garantía suficiente donde se desarrolle el remate, a través de: a) Vale Vista tomado en favor del Tribunal, o bien; b) Con boleta de consignación en la cuenta corriente del Tribunal. En ambos casos la consignación debe ser por la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate y debe ser realizada hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta. Por su parte, el vale vista debe acompañarse materialmente en la Secretaría del Tribunal. Concluida la subasta, se procede a la restitución de garantías a los postores, que no se adjudiquen, a petición de parte, dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque del tribunal. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Demás bases y antecedentes expediente de autos, rol N° C-2358-2024, caratulado "Donoso con Ayala". Secretaria Subrogante. 05

**2º Juzgado Civil de Chillán, Vegas de Sal-días N° 1044, Chillán, en juicio ejecutivo, Rol C-1941-2024,** Se rematará inmueble consistente en sitio y casa ubicado en PASAJE ITAHUE N° 1154 que corresponde a: Lote 321 del Conjunto Habitacional denominado "Los Sauces" de la comuna de Chillán, que tiene una superficie de 91.12 metros cuadrados, inscrito a fojas 2003, número 1210, año 2011, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, propiedad de FERNANDO ANTONIO VENEGAS SANDOVAL. Rol Avalúo 584-52, comuna de Chillán, el día 18 de agosto de 2025, a las 11:00 horas. El remate se realizará por videoconferencia a través del programa Zoom, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión

a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos Tecnológicos de conexión. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico [jc2\\_chillan\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_chillan_remates@pjud.cl) y [jc2\\_chillan@pjud.cl](mailto:jc2_chillan@pjud.cl) con copia a [lcardenas@pjud.cl](mailto:lcardenas@pjud.cl) y [jmunoz@pjud.cl](mailto:jmunoz@pjud.cl), junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin, de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico a las casillas [jc2\\_chillan@pjud.cl](mailto:jc2_chillan@pjud.cl) con copia a [lcardenas@pjud.cl](mailto:lcardenas@pjud.cl), hasta las 12:03 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. La garantía que corresponderá a \$1.615.492. Mínimo de posturas \$16.154.920. Bases y Antecedentes mido ejecutivo "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE CON TRANSPORTE DE CARGA VENEGAS SPA" ROL C-1941-2024, 2º JUZGADO CIVIL DE CHILLAN. 04

**EXTRACTO REMATE 2º JUZGADO DE LETRAS DE TALAGANTE, UBICADO EN 21 DE MAYO 1245, TALAGANTE, ROL C-1492-2024** "Silva/Armiño", 26 de agosto de 2025 12:00 horas, rematará propiedad del ejecutado de autos, consistente en el inmueble resultante de la fusión de las propiedades de Enrique Alcalde número mil cuarenta y uno, Sitio Cinco y mil cuarenta y cinco, Sitio Seis de la Comuna de Talagante, inscrito a nombre de ejecutada Fojas 2482 N°2226 CBR Talagante año 2021. Mínimo posturas \$120.776.358. Remate se efectuará presencial en dependencias del tribunal. Todo postor, excepto el ejecutante, para hacer posturas y tomar parte en el remate, deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta mediante vale vista a la orden del Tribunal. Los vales vista tomados a fin de garantizar participación en la subasta, deberán ser entregados en el Tribunal hasta con 1 día de anticipación a la subasta. Adjudicatario deberá pagar saldo de subasta dentro del tercer día hábil de efectuada y suscribir escritura pública en plazo de 30 días de ejecutoriada resolución que ordenó extender escritura pública de adjudicación. Demás bases y antecedentes en causa precitada. La Secretaría. 01-02-03-04.

**EXTRACTO REMATE. 2º juzgado civil de Rancagua, Lastarria N° 410, piso 6, rematará el día 06 de agosto de 2025, a las 11:00 horas,** a través de video conferencia mediante plataforma zoom, derechos que Delicia del Carmen Vásquez Soto, posee sobre el inmueble ubicado en sitio número 149, de la Manzana G, de la población Salvador Allende, de la comuna de Machalí, y que deslinda: NORTE: calle Uno sur; SUR, Sitio número 156; ORIENTE, Sitio número 150; y PONIENTE, Sitio número 148. Los derechos rolan inscritos a fojas 1052 número 1956 y la especial de herencia a fojas 1052v, número 1957, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua correspondiente al año 2016. Rol de Avalúo 117 -174 de la comuna de Machalí. Mínimo para la postura la suma de \$4.000.000. Subasta se realizará por videoconferencia mediante la plataforma Zoom. <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVJVGW-G90YjB4Z0xWbGZlYRtQT09> ID de reunión: 995 74614418 Código de acceso: 987204 Todo postor deberá tener activa clave única del Estado para una eventual suscripción del acta de remate y que frente a cualquier inconveniente de conexión antes de la audiencia, deberá contactarse con el Tribunal con la debida anticipación al correo: [jorostica@pjud.cl](mailto:jorostica@pjud.cl); y con copia a [jc2\\_rancagua@pjud.cl](mailto:jc2_rancagua@pjud.cl) y a [magonzalez@pjud.cl](mailto:magonzalez@pjud.cl). Toda persona que desee participar en

la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compra venta o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosados. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Base y demás antecedentes en la causa rol N° V-12-2025. El Secretario. 03

**REMATE: ANTE 5º Juzgado Civil Valparaíso, Prat 779, 8º piso, Valparaíso, causa "Inmobiliaria Medusa Spa con Estay".** Rol N° C-1414-2023. ejecutivo. el día 8 de agosto de 2025 a las 09:00 horas, mediante video conferencia, bajo el link: <https://pjudd.zoom.us/j/99ii6846781?pwd=w3FXWGbqj-F42z6rcjjiBLptcCyov4w.1>, se rematará la Parcela N° 110 del Proyecto de "Parcelación Altos de San Pedro", de la comuna de Quillota, individualizada en el Plano de loteo archivado bajo el N° 143 del Registro de Documentos del año 2019, de la subdivisión del predio rústico que corresponde al Lote N° 27 de la subdivisión de la Reserva Cooperativa BC-13. Cerros y Bien Común General BC-II. Tranque El Cañón, del Proyecto de Parcelación El Cajón de San Pedro, ubicado en la comuna de Quillota. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1382 N° 177 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Mínimo para la subasta: \$16.878.713.- Todo postor para participar en la subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo). mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal mediante cupón de pago o Botón de Pago. en la cuenta corriente del tribunal. Postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos 4 días hábiles de antelación a la fecha fijada para remate, y remitir antecedentes al correo electrónico [jc5\\_valparaiso@pjudd.cl](mailto:jc5_valparaiso@pjudd.cl), [kcea@pjudd.cl](mailto:kcea@pjudd.cl), [gcarellano@pjudd.cl](mailto:gcarellano@pjudd.cl), indicando además la individualización del postor, si participará para sí o para un tercero, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Será de cargo de los comparecientes. contar con un dispositivo. computador, teléfono. Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión internet. Más antecedentes disponibles en las bases de remate. Secretaría (S). 04

**Extracto remate. 16º Juzgado Civil Santiago, se rematará el 21 de agosto de 2025, a las 10:00 horas,** por videoconferencia, Derechos equivalentes al 79,545% sobre las Oficinas 413, 414 y 415 del Edificio ubicado en calle Bandera 84, comuna de Santiago, cuyos dominios se encuentran inscritos a nombre de Cecilia Izquierdo Urrejola a fojas 84474 número 122582; fojas 84474 número 122583 y fojas 84475 número 122584 del registro de propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Santiago del 2023, respectivamente, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes; Mínimo subasta UF 2.426,10 en su valor equivalente en pesos al día de la subasta.- Interesados deben presentar caución por el 10% del mínimo, a través vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la suba En dicho acto deberá el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale. Se remitirá un correo electrónico a cada postor indicado reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. El remate se realizará utilizando la plataforma Zoom para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al correo [jcsantiago16\\_remates@pjudd.cl](mailto:jcsantiago16_remates@pjudd.cl). Demás bases y antecedentes en autos rol V-6-2024 caratulados "Pérez". Secretaria (S). María Luisa Martínez Reyes. Secretario. 04

**Extracto Remate. 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 6º, comuna de Santiago, Subastará día 18 de agosto de 2025 a las 15:30 horas** mediante video conferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 92236323555, debiendo solicitar el código de acceso al correo [22jcvilsantiago\\_remates@pjudd.cl](mailto:22jcvilsantiago_remates@pjudd.cl). El inmueble que se rematará corresponde a la comuna: Paillaco, número de Rol de avalúo: 555-125. Dirección de bien raíz: Lote A, de la subdivisión de una hijuela del Fundo El Naranjo, destino del bien raíz: habitacional, inscrito a nombre de la demandada, Sociedad Comercial Northia Spa, a fojas 69 número 47 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco correspondiente al año 2020. Mínimo posturas \$1.000.000.000. Precio debe pagarse al contado dentro del 3º día hábil contado desde la fecha de la subasta. Todo postor, excepto el ejecutante, deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. La entrega material del Vale Vista debe verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Demás bases y antecedentes constas en autos ejecutivos caratulados "Factoring Security S.A/Bañados" causa ROL C-8717-2022. 03

**Remate: Ante Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 10º Piso, el día 27 de agosto** de 2025, a las 15:00 horas, se rematará de manera presencial la propiedad ubicada en Avenida Longitudinal Norte N° 5854, que corresponde al sitio N° 20 de la manzana JJ, de la primera etapa del loteo Lomas de Lo Cañas, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrita a fojas 43.143 N° 61.566, año 2016, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será la suma de U.F. 6.851,57.-. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cedula de identidad vigente. No se admitirá participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo "Inmobiliaria Cerro Castillo Dos Spa con Green Technologies Solutions Chile Spa", Rol N° C-33.542-2018. Secretaria. 03

**Remate Z-400-2023. Juzgado de Familia Talca, Causa RIT Z-400-2023, RUC: 23-2-3502507-8, CARATULADA: "IBAR/MEZA"**, el día 08 de agosto de 2025, a las 10:00 hrs., en sala 7 de este tribunal, ubicado en 5 oriente N° 1361, de Talca; rematará el inmueble ubicado en sitio número cinco de la división de la propiedad denominada Buenavista o hijuela poniente del fundo Buenavista, ubicado en la comuna de Talca, provincia de Talca, que según plano archivado bajo el N° 842 al final del Registro de Propiedad del año 1996, tiene superficie de cinco mil doscientos veinticinco metros cuadrados (5.225 M2) y deslinda: NORTE: Con lote 6 del plano; SUR: Con lote número cuatro de plano; ORIENTE; en 54,51 metros con Camino Talca Los Cristales; y PONIENTE; en 81,38 metros con Canal Pencahue. La propiedad se encuentra inscrita a FOJAS 2547 NÚMERO 630, del año 2013, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El rol de avalúo fiscal correspondiente es el N° 04122 - 00005, Talca. Mínimo adjudicación \$120.000.000.- Mínimo para participar, 10% del mínimo en vale vista a nombre del tribunal. Demás antecedentes en el expediente. Talca, cuatro de julio de dos mil veinticinco. 03

**EXTRACTO REMATE Juzgado de Letras de Cobranza Laboral de Temuco. Rol C-276-2024. "Huentemilla con Saavedra"**, ejecutivo laboral, se fijó remate para el 27 de agosto de 2025, a las 12:00

horas, en la sala virtual de despacho de este Tribunal, vía Plataforma Zoom. El bien para subastar corresponde al inmueble ubicado en Avenida doce de febrero N°478, comuna de Pitrufquén, que deslinda al Norte, calle Pedro León Gallo; Sur, sitio número 2 en 41 metros; y Poniente, Avenida doce de febrero, en 30 metros. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a fojas 449 vuelta, número 426, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Archivo Judicial de Pitrufquén, correspondiente al año 2007, a nombre del ejecutado Javier Saavedra Muñoz, rol de avalúo fiscal 43-2, de Pitrufquén. Mínimo subasta \$126.829.237, monto que corresponde a los dos tercios del valor de la tasación particular del inmueble. El precio se pagará mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, dentro de quinto día hábil después del remate, o bien, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente jurisdiccional de este Tribunal. El vale vista o el depósito de cada oferente, debe ser comunicado al Tribunal hasta 2 días antes de la fecha de remate, para su revisión. Todos los anteriores, de acuerdo a los siguientes datos: R.U.T. 61.978.710-2, cuenta N° 62900048012 del Banco Estado, en ambos casos, acompañando el respectivo comprobante del depósito. La caución del 10% para poder participar en la subasta, sólo podrá efectuarse mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal respectiva o vale vista a la orden del tribunal. La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla. Antecedentes se encontrarán disponibles en la página del Poder Judicial, Audiencias de Remate." POR TANTO, RUEGO A S.S., Autorizar por intermedio del ministro de fe del tribunal, el presente extracto de Audiencia de remate Temuco, veinticinco de julio de dos mil veinticinco. Téngase por acompañado y por aprobado extracto de publicación. Notifíquese la presente resolución por el estado diario y vía correo electrónico a aquella parte que lo hubiere solicitado. R.I.T. C-276-2024 R.U.C. 24-4-0542899-3 Proveyó el(la) Juez(a) del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, quien suscribe con firma electrónica avanzada. En Temuco, a veinticinco de julio de dos mil veinticinco, se notificó la presente resolución por el estado diario. Marta Paola Álvarez Basáez Juez Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco 04

**EXTRACTO: JUZGADO DE Letras de La Ligua, causa civil Rol C-138-2024. fijó audiencia remate para el 06 agosto 2025, 11:00 horas,** la que se llevará a cabo en forma remota, vía plataforma zoom. link: <https://pjudd.cl/zoom.us/j/94927866375> para subastar los Lotes B, C, H e I, resultantes de la subdivisión del Lote IV, que a su vez resultó de la subdivisión de dos propiedades que constituyen un solo todo, ubicadas en Valle Hermoso, Comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, el plano correspondiente se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, bajo el no 945, los roles de avalúo fiscal corresponden todos a la Comuna de La Ligua y son: (1) Rol Avalúo: 00352-00079. correspondiente al lote B. (2) Rol Avalúo: 00352-00080, correspondiente al lote C, (3) Rol Avalúo: 00352-00085, correspondiente al lote H. (4) Rol Avalúo: 00352-00086, correspondiente al lote I. Los inmuebles antedichos se encuentran inscritos actualmente a fojas 280 N° 350 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, a nombre de la demandada INMOBILIARIA E INVERSIONES BICENTENARIO LIMITADA. Mínimo subasta para cada lote es de \$4.002.271. interesados en participaren subasta deberán tener clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, deberán rendir caución del 10% del mínimo para participaren subasta, en constituir garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate, a través de cupón de pago, depósito judicial o transferencia electrónica (previamente validada en cartola), en la cuenta corriente de Banco del Estado N° 21900026550 del Juzgado de Letras de La Ligua, deberán enviar al correo electrónico [jl\\_laligua\\_remates@pjudd.cl](mailto:jl_laligua_remates@pjudd.cl) a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la celebración de ella, comprobante legible de haber rendido la garantía. su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en expediente y bases de la subasta. 05



**Extracto Remate ante el Juez Árbitro Partidor Bruno Romo Muñoz, Augusto Leguía Sur 79, oficina 1702,** comuna de Las Condes. Se rematará 18 de agosto de 2025, 16:00 horas, por videoconferencia, en causa caratulada Medina/Gutiérrez sobre juicio particional el siguiente inmueble. Propiedad que es dueña la comunidad ubicada en calle Las Heras 5725, de la población Buenos Aires, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, ciudad de Santiago. Acceso a la propiedad es por calle Alsino 5715.- Santiago. Inscripción Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 13835 N°21996 año 2008; (ii) Herencia inscrita a Fojas 96768 Número 140701 año 2021; (iii) Fojas 80527 Número 121652 año 2013; (iv) Fojas 65654 Número 95762 año 2022; (v) Posesión efectiva de Fojas 57.442, N° 79.875 año 2025, Herencia Fojas 57.443 N° 79.876 año 2025. rol de avalúo 3545-2, Quinta Normal. Mínimo posturas UF 3.305,247.- Precio pagadero 5 días hábiles siguientes a subasta. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar a la orden del Juez Arbitro boleta de consignación en la cuenta corriente o cuenta vista del Juez Arbitro, o bien vale vista bancario a la orden del Juez Arbitro, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, coordinando previamente su entrega en las oficinas del árbitro hasta antes de la subasta al correo bromo@donosoyromo. cl. Personas interesadas participar remate podrán pedir respectivo link y bases correo bromo@donosoyromo. cl, hasta 24 horas antes de la celebración del remate. Actuario. 04

**REMATE PRESENCIAL ANTE JUEZ ÁRBITRO ELEONOR CONCHA VENEGAS, en su domicilio de Málaga 232 F,** comuna de Las Condes, Santiago, 24 de septiembre de 2025 a las 16:00 horas, se subastará inmueble ubicado en calle Tres Norte N° 81, que forma parte del predio denominado manzana triangular de la comuna de San Miguel, correspondiente al lote 510 del plano de la población Presidente Ríos, sector tercero a, comuna de Independencia, Región Metropolitana, inscrita a nombre de SOCIEDAD INMOBILIARIA M Y M LIMITADA; JONATHAN LORCA VENEGAS; CRISTÓBAL LORCA VENEGAS Y BERTA VIVIANA LORCA CORNEJO,

a fojas 20.606 N° 29.395, correspondiente al registro de propiedad del año 2018; a fojas 75.022 N° 105.292 correspondiente al registro de propiedad del año 2018; a fojas 78.084 N° 109795 correspondiente al registro de propiedad del año 2018; a fojas 83-910 N° 126.920 correspondiente al registro de propiedad del año 2013; a fojas 21.952 N° 32.955 correspondiente al registro de propiedad del año 2014; a fojas 4094 N° 6175 correspondiente al registro de propiedad del año 2014; y a fojas 46.781 N° 67.251 correspondiente al registro de propiedad del año 2018, todas del conservador de bienes raíces de Santiago, Rol de Avalúo N° 1024-15, comuna de Independencia. El mínimo para la subasta será de \$80.000.000. El precio de la subasta será el que resulte de las posturas y se pagará al contado dentro de 10° día hábil, contado desde la fecha del remate, mediante vale vista bancario nominativo tomado a favor de la Juez Arbitro ELEONOR CONCHA VENEGAS, RUT N° 7.772.240- 8. Para tomar parte en el remate, incluyéndose a los comuneros- se deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, esto es, \$8.000.000.-, mediante vale vista bancario tomado por el oferente y endosado a nombre de la Juez Arbitro Partidora, suma que será imputada al precio de la subasta o conforme a lo dispuesto en punto 5 y 6 de bases de remate, según corresponda. Los vale vista de quienes deseen participar en la subasta serán recibidos solo el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 08:30 y 13:30 horas, debiendo entregarse, además, copia de la cédula de identidad del postor que participará en la subasta. Demás antecedentes en expediente arbitral, consultas al mail eleonorconcha.abogada@gmail.com. 03

**REMATE. Ante Juez Arbitro de Derecho, don Byron Smith Clark, Juicio de Partición caratulado "Valdés con Valdés",** se rematará el día 01 de agosto de 2025, a las 12:00 hrs. Inmueble urbano en Calle El Roble N° 2.215, Laguna Redonda dos, Concepción, Biobío; inscrita a fojas 1875 N° 1801 del Registro de Propiedad del año 2021, Rol de Avalúo 1314-9 de la comuna de Concepción. Mínimo de Posturas 3.552 UF. Todo interesado en participar deberá rendir caución

equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, entregando vale vista endosable a la orden del Juez Árbitro en el Tribunal Arbitral ubicado en calle Rengo #444, Concepción, hasta las 11:00 horas del día de la subasta. La subasta se realizará mediante plataforma ZOOM. Demás antecedentes y datos de conexión, consultar al correo arbitrales@notariaqarcia.cl. 03

**REMATE Juzgado de Letras y Garantía de Chanco. Errazuriz s/n. Chanco, 11 de agosto a las 13 00 horas,** en dependencias del tribunal, se rematará sitio y casa ubicada en pje. Pirineos 2256 del Parque Residencial Barcelona, de la comuna de Chillán, Región del Nuble. Inscripción a fs. 8752 N° 5038 del Registro de Propiedad del 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo postura \$60.050.543.- Saldo del precio dentro de quinto día hábil de la subasta vía depósito en la cta. cte. del Tribunal o transferencia electrónica. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución correspondiente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. a su vez deberán remitir por correo electrónico al tribunal comprobante de haber rendido garantía, indicando rol de causa, correo y número telefónico, y subir idéntica información mediante escrito en O JV. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 08 00 y 14:00 horas. Demás antecedentes y bases ver causa Rol: C-32-2023 Caratulado: "AGRI SCIENCES CHILE SPA/ ROJAS". La Secretaría. 03

**EXTRACTO REMATE. Ante Notario don Francisco Nehme Carpanetti, y por Zoom, Juez partidor don Rodrigo Palacios Baza,** en partición "GODOY c CACERES", rematará en pública subasta inmueble calle Infante 620, Copiapó, Rol Sil 168-8, Mínimo posturas \$340.000.000Participe consignando el 10% y el saldo dentro de los 07 días hábiles siguientes, remate por ZOOM a efectuarse jueves 14 agosto de 2025, 12:30 horas. Bases de remate, Consultas y antecedentes escribir a rpalacios@justiciaarbitral.com, o escribir wsp +56977820974.